

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
16 de Noviembre de 2023

**LICENCIADA  
MÓNICA ZUÑIGA SALAS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO DE EXÁMENES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (Universidad), cumple su objeto a través de sus estudiantes, por lo que es preciso generar la normas que regulen la vida académica de éstos, entre ellos un instrumento a través de la cual se evaluará el proceso educativo en la Universidad, los criterios que serán usados por los profesores, así como los términos y condiciones bajo los cuales ello se dará, evitando la discrecionalidad en la aplicación y evaluación de cualquier tipo de examen;
6. El actual Reglamento de Exámenes de la Universidad, requiere actualizarse en forma integral, con el objeto de que responda a las necesidades actuales de la dinámica en la que está inmersa la institución, resulta imprescindible, incorporar nuevas acepciones para hacer más claro, ágil y pertinente su contenido; así como, integrar en la totalidad del documento el lenguaje incluyente, a efecto de garantizar la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos;
7. El proyecto de regulación tiene como objeto establecer los mecanismos, a través de los cuales la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, dispondrá de diversos elementos para evaluar la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje; así como, la capacitación del alumnado, apreciando los conocimientos y aptitudes adquiridos por los mismos, durante el curso, mediante la aplicación de los exámenes previstos por este ordenamiento, y
8. El Reglamento fue aprobado mediante el Acta de la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, celebrada el 13 de octubre de 2023.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

**RESUELVE**

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Agenda 2030, la Ley de Educación del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, el Reglamento Interior de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, así como el Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Reingreso de los Estudiantes.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Abogacía General de la Universidad, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 47652636**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	PAULINA ORTIZ GUIDO	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	OIGP871109MDFRDL09			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	2ced	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-11-16T19:58:17Z / 2023-11-16T13:58:17-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	71 dd 36 33 74 b1 d9 c6 d6 2a c2 bc cc b0 8c 02 66 cd ef b3 96 a8 89 37 6a 1f 47 6c ec c0 e8 da 19 ba 43 01 39 e5 92 07 da 11 8b 02 13 a2 65 93 e7 e3 68 d1 f7 46 f9 60 68 53 d8 2d 30 de 4c 3c d8 30 66 4d b6 52 fc cf a8 64 8c d5 68 21 d7 43 1f 85 71 47 df cc 33 e6 e3 78 6a 91 c8 c0 e8 76 56 44 f4 d3 0e 50 48 76 5b 43 2e 03 05 3c 2a fa 15 c8 bc 84 93 eb ac 18 d0 f2 4c fd b4 fa ef f7 64 29 ab e5 08 f2 4c 4b ad a1 9e c2 d9 b7 17 af ce e5 b9 f6 32 82 79 7c e9 ac ce e4 78 ff 1e 6e 16 09 e3 82 53 77 a9 38 3a b7 34 3b 0b 98 ec 23 c6 27 b7 24 38 08 39 7a 39 2a 22 38 af 91 14 ea 9d 60 a2 46 f9 a9 fb c5 20 57 19 0a 42 3d 2e ce 1e d3 e1 3c 00 06 c3 df d6 68 fd c4 66 90 f9 e6 63 2f 85 1d 68 c3 af e4 b5 07 08 18 31 ef 5f a5 e1 8a 89 90 d9 93 d6 91 c5 7e b0 8b a6 6c 4a 70			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-11-16T19:58:17Z / 2023-11-16T13:58:17-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2ced			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-11-16T19:58:17Z / 2023-11-16T13:58:17-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	14377688			
	<b>Datos estampillados:</b>	71BE1FBC9B1FF48B581A898BDE2822DFDFEAC131C9F9374491A8F015F09469D2			